



1er. INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES "SEPTIEMBRE 2024-AGOSTO 2025"

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

JOSÉ SERAFIN GUEVARA PÉREZ

1 er. INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
JOSÉ SERAFIN GUEVARA PÉREZ
REGIDOR



REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPEAPULCO, ESTADO DE HIDALGO.

JOSÉ SERAFIN GUEVARA PÉREZ

Foto Regidor

MENSAJE DEL REGIDOR

1 er. INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

**JOSÉ SERAFIN GUEVARA PÉREZ
REGIDOR**



En este primer informe anual de actividades corresponde al trabajo realizado del mes de septiembre del 2024 a agosto del 2025, el cual tiene como finalidad la rendición de cuentas y transparencia generando un gobierno abierto y más accesible que permita a los ciudadanos la consulta de información de interés público.

En el correcto y legal apego al desempeño de las facultades y obligaciones como Regidor he puesto toda mi capacidad, empeño y atención para que este Gobierno se caracterice por ser una Administración que se Forja con Trabajo, donde se distingue que Primero es el Pueblo, realizando acciones positivas que cumplan con la encomienda conferida por los ciudadanos del Municipio, generando condiciones favorables, buenos resultados y seguiré empeñado por construir un mejor Tepeapulco.

Durante este periodo me he dado a la labor de escuchar el sentir de la gente que expresa las principales problemáticas y necesidades de mi Municipio, buscando proponer soluciones encaminadas a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Les comparto, que dentro de mis principales funciones se encuentra mi participación en la celebración de diversos eventos como asistir con voz y voto a las Sesiones de Asambleas Ordinarias, Extraordinarias y Solemne como es mi deber y obligación he asistido al 98 % Sesiones, mismas que me permiten vigilar el cumplimiento de los acuerdos que ahí emanen, he tenido el gusto de acudir a múltiples conferencias y capacitaciones en donde la información proporcionada ha sido de gran utilidad con la que me permite tomar un mejor panorama y así construir el desarrollo de mis actividades como Regidor, es de gran relevancia compartir que, he realizado acto de presencia en la instalación de diferentes comités y participo en diferentes mesas de trabajo de las cuales soy integrante como Presidente, Secretario y Vocal por parte de las siguientes Comisiones:

Regidor Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad
Comisión que tiene como facultades generales en materia de Seguridad Publica, Prevención del Delito, Tránsito y Vialidad.

3

1 er. INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

JOSÉ SERAFIN GUEVARA PÉREZ
REGIDOR



Regidor Secretario De La Comisión De Protección Civil

La Comisión Municipal de Protección Civil, realiza la prevención y mitigación de desastres, asimismo brinda capacitaciones a los ciudadanos en la materia, además de proteger a las personas y bienes garantizando una respuesta adecuada ante los distintos tipos de emergencias y catástrofes originadas por causas naturales o derivadas de la acción humana.

VOCAL
SECRETARIO

1 er. INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

**JOSÉ SERAFIN GUEVARA PÉREZ
REGIDOR**



FUNDAMENTO LEGAL

Las actividades que he realizado durante este lapso de tiempo forman parte fundamental de mis facultades y obligaciones conferidas conforme el artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, que a la letra dice lo siguiente:

Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo

CAPÍTULO OCTAVO DE LOS REGIDORES

ARTÍCULO 69.- Las facultades y obligaciones de los regidores, se contemplarán en el Reglamento Interior que expida el Ayuntamiento, las cuales podrán ser, entre otras, las siguientes:

- I.- Vigilar y atender el ramo de la administración municipal que conforme a sus disposiciones reglamentarias, les sea encomendado por el Ayuntamiento;
- II.- Vigilar que los actos de la Administración Municipal, se desarrollen en apego a lo dispuesto por las leyes y normas de observancia municipal;
- III.- Recibir y analizar los asuntos que les sean sometidos y emitir su voto, particularmente en las materias siguientes:
 - a).- Los proyectos de acuerdo para la aprobación de los bandos, reglamentos, decretos y circulares de observancia general en el Municipio, que les sean presentados por el Presidente Municipal, los Síndicos, o los vecinos del municipio, cuidando que las disposiciones no invadan las competencias reservadas para el Estado o la Federación;
 - b).- Las solicitudes de expropiación por causa de utilidad pública, así como disponer la indemnización a sus propietarios, en cumplimiento a lo dispuesto por la fracción V del Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la fracción XVII del Artículo 141 de la Constitución Política del Estado y por la Ley de la materia;
 - c).- La enajenación de bienes inmuebles del dominio privado del Municipio y observar las previsiones establecidas por la Constitución Política del Estado;

5

1 er. INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

JOSÉ SERAFIN GUEVARA PÉREZ
REGIDOR



- d).- Los proyectos de acuerdo para celebrar contratos que comprometan el patrimonio del Municipio u obliguen económicamente al Ayuntamiento, en los términos de esta Ley;
- e).- Los proyectos de acuerdo para la firma de convenios de asociación con los municipios del Estado, cuyo objeto sea el mejor cumplimiento de sus fines. Cuando la asociación se establezca para el mismo propósito con municipios de otras entidades federativas, el Ayuntamiento deberá turnar el Acuerdo de referencia al Congreso del Estado, para su autorización;
- f).- Los proyectos de acuerdo para convenir con el Estado, el cobro de determinadas contribuciones o la administración de servicios municipales, cuando los motivos sean de carácter técnico o financiero y cuya finalidad sea obtener una mayor eficacia en la función administrativa;
- g).- Los proyectos de acuerdo para la municipalización de servicios públicos, o para concesionarlos;
- h). Las propuestas de modificación de categorías correspondientes a los poblados y localidades del Municipio;
Inciso reformado, P.O. Alcance uno del 16 de enero de 2024.
- i).- Las propuestas para el nombramiento de los titulares de las unidades técnicas de las dependencias de la Administración Pública Municipal; y
Inciso reformado, P.O. Alcance uno del 16 de enero de 2024.
- j).- Establecer, en conjunto o coordinación con las autoridades estatales competentes, políticas públicas municipales enfocadas a promover la agrupación de pequeños productores agrícolas, con el objeto de potenciar la producción agrícola y generar condiciones que permitan comercializar su producción con mejores condiciones de precio de mercado.
Inciso adicionado, P.O. Alcance uno del 16 de enero de 2024.
- IV.- Solicitar al Presidente Municipal, información sobre los proyectos de desarrollo regional y metropolitano de las zonas conurbadas, convenidos con el Estado, o los que, a través de él, se convengan con la Federación y los que se realicen por coordinación o asociación con otros municipios;
- V.- Vigilar que las peticiones realizadas a la Administración Pública Municipal, se resuelvan oportunamente;
- VI.- Solicitar información a los Síndicos, respecto de los asuntos de su competencia, cuando lo consideren necesario;
- VII.- Vigilar que el Presidente o Presidenta Municipal cumpla con los acuerdos y resoluciones del Ayuntamiento;
- VIII.- Recibir y analizar el Informe Anual que rinda el Presidente o Presidenta Municipal o el Presidente o Presidenta del Concejo Municipal y emitir su voto respecto de su aprobación;
Fracción reformada, P.O. Alcance uno del 17 de septiembre de 2024.
- VIII Bis. **DEROGADA.**
Fracción derogada, P.O. 28 de marzo de 2022.
- IX.- Cumplir con las funciones inherentes a sus comisiones e informar al Ayuntamiento de sus resultados;

6

1 er. INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

JOSÉ SERAFIN GUEVARA PÉREZ
REGIDOR



X.- Realizar sesiones de audiencia pública, para recibir peticiones y propuestas de la comunidad;

X Bis.- Presentar por escrito un informe anual de actividades y de gestión durante el mes de agosto, al Ayuntamiento, haciéndolo del conocimiento a la ciudadanía, a quien se invitará a la presentación de este documento;

Fracción reformada, P.O. 28 de marzo de 2022, alcance cuatro del 4 de abril de 2024.

XI.- Formular, con la participación de las instancias competentes del Ayuntamiento y de los sectores social y privado, el conocimiento y estudio de los asuntos en materia de Derechos Humanos, para lo cual se deberán atender las necesidades y características particulares de su Municipio, impulsar y fortalecer en todas las actividades que desarrolle el propio Ayuntamiento la protección y promoción de los derechos humanos; y

XII.- Presentar ante el Órgano de Control Interno, su declaración patrimonial inicial, dentro de los sesenta días naturales siguientes a la toma de posesión; de modificación patrimonial, durante el mes de mayo de cada año; y de conclusión de encargo, dentro de los sesenta días naturales siguientes a ésta;

Fracción reformada, P.O. Alcance seis del 21 de junio de 2024.

XIII.- Formular propuestas de estudio, acciones y proyectos en materia de zonas metropolitanas congruentes con el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial;

XIV.- Asegurar que las Comunidades y Pueblos Indígenas vecindadas en su territorio, gocen de los programas de desarrollo e infraestructura comunitaria y de asistencia social, estableciendo presupuestos específicos destinados a ellos, de conformidad con la normatividad aplicable;

XV.- Crearán en coordinación los Delegados Municipales y de las instancias competentes y los sectores social y privado los reglamentos internos propios de cada localidad a fin de que coadyuven al mejoramiento, establecimiento, limitación y regulación de los usos y costumbres con la participación de la comunidad;

XV BIS.- Informar a colonias y comunidades, dos veces por año y con base en los principios de Parlamento Abierto, sobre la consecución de las metas y objetivos de su plan de trabajo;

XVI.- Las demás que les otorguen las leyes y reglamentos.

Los Regidores, concurrirán a las sesiones del Ayuntamiento, con voz y voto; percibirán su dieta de asistencia que señale el presupuesto de egresos del Municipio y no podrán, en ningún caso, desempeñar cargos, empleos o comisiones remuneradas en la Administración Pública Municipal.

1 er. INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

JOSÉ SERAFIN GUEVARA PÉREZ
REGIDOR



TOMA DE PROTESTA



AYUNTAMIENTO



REAPERTURA DE LA BIBLIOTECA



EXPOSICION DE MONEDAS ANTIGUAS



DESFILE 16 DE SEPTIEMBRE



DIA DE MUERTOS COBAEH



SEMILLEROS CREATIVOS AUDITORIO NACIONAL



DIA DE MUERTOS TELESECUNDARIA NO. 12



PRESENTACION ATLAS DE RIESGO



ENTREGA ARTICULOS DEPORTIVOS TELESECUNDARIA PALO HUECO



EVENTO DE SINDICALIZADOS



CURSO DE CAPACITACION CONGRESO DEL ESTADO



ATENCION A COMERCIANTES



EVENTO CIVICO COLEGIO LEONARD EULERD



SEÑALAMIENTO PARADA VIOLETA



INSTALANDO ALBERGUE



SESION DE PROTECCION CIVIL



CONGRESO INTERNACIONAL REGIDORES Y CONSEJALES

 **CONGRESO INTERNACIONAL
REGIDORES Y CONCEJALES**

El Instituto Mejores Gobernantes, Red Gobierno y la Organización Mundial de Ciudades Sostenibles, le otorgan el presente **reconocimiento** a:

**JOSÉ SERAFÍN
GUEVARA PÉREZ**

Por su contribución al engrandecimiento de Iberoamérica, a través de su destacada participación en el «**Congreso Internacional de Regidores y Concejales**». El cual, fue llevado a cabo en el mes de Abril del 2025, en la ciudad de Cancún, Quintana Roo, México.


Gato Lindón


Andrés Franco

NOMBRAMIENTO

otorgado a:

**JOSÉ SERAFÍN
GUEVARA PÉREZ**

como:

CONSEJERO INTERNACIONAL
 **POR LA REPÚBLICA MEXICANA**

del Organismo Internacional:

 **red
gobierno.org**

**Expedido en la ciudad de Cancún, Quintana Roo,
México, en el mes de abril de 2025.**


Gato Lindón
PRESIDENTE
Instituto Mejores Gobernantes


Andrés Franco
DIRECTOR
Red Gobierno







AFILIACION PARA LA CLINICA TEPEA-BIENESTAR



INGENIEROS DE LA COOPERATIVA LF DEL CENTRO



APOYO A CIUDADANOS EVENTO 10 DE MAYO



MESA DE TRABAJO CON VECINOS COL. CARROS



SESION DE COMISION DE HONOR Y JUSTICIA



REUNION CON EL DIRECTOR DEL CBTIS NO. 159



FORO REGIONAL SALUD Y BIENESTAR ANIMAL



SESION COMISION DE HACIENDA



ACTO CIVICO SECUNDARIA NO. 26



ENTREGA DE CHALECOS PERSONAL DE MERCADOS



SESION DE ORGANIGRAMA



MESA DE TRABAJO DE MERCADOS



SESION DEL COMITÉ PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL



REUNION CON VECINOS COL. FRANCISCO I. MADERO



CURSO CAPACITACION SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO



MESA DE TRABAJO COMISION DEL DEPORTE



INAUGURACION DE LA TELEMEDICINA



MESA DE TRABAJO CON LA JURIDICO DE LA SRIA. DE SEG. PUB. MUNICIPAL



SESION DE LA COMISION DE HACIENDA



MESA DE TRABAJO CON EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA



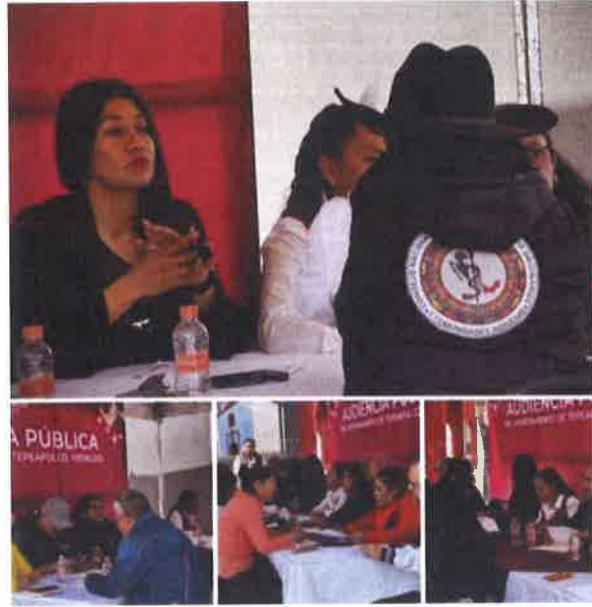
APOYO DE TROFEOS PARA EVENTO DEPORTIVO COL. PINO SUAREZ



SESION DE COMISION DE HACIENDA



CURSO EN EL CONGRESO DEL ESTADO



ATENCION CIUDADANA



CLAUSURA CURSO DE VERANO CASA DE CULTURA